

DDYA	RESOLUCIÓN N.º782-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA OPFINGER WALTER GUILLERMO

ANTECEDENTES

La factura 00003-000000006 de fecha 20/10/2026 presentada por la firma OPFINGER WALTER GUILLERMO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma OPFINGER WALTER GUILLERMO corresponde al 50% palco Vip, Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315 (Semana de la juventud)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

OPFINGER WALTER GUILLERMO factura 00003-000000006 de fecha 20/10/2026 por un monto de pesos cuatro millones ochocientos cuarenta mil.....\$4.840.000,00

El comprobante presentado por la firma OPFINGER WALTER GUILLERMO corresponde al 50% palco Vip, Semana de la Juventud.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315 (Semana de la juventud)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de octubre de 2026.
GRDR/GP/sag